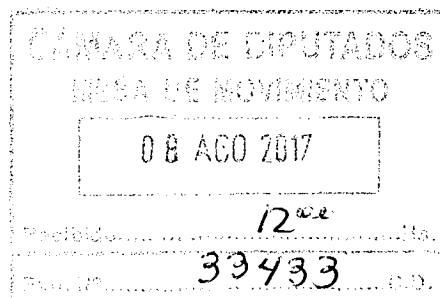




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, informara sobre los hechos de violencia institucional y de género que habrían sido objeto las internas alojadas en la Unidad Penal número 5, la denominada cárcel de mujeres de la ciudad de Rosario, ubicada en calle Ingeniero Thedy 375 bis. Los hechos sucedieron en la última quincena de julio y los primeros días de agosto de 2017. Los principales puntos a explicar son los siguientes:

Si el Ministerio de Seguridad tiene una explicación sobre los dos hechos de violencia institucional y de género soportados por las internas de la Cárcel de Mujeres de Rosario, en la última quincena del mes de julio y los primeros días de agosto de 2017.

Si personal del Servicio Penitenciario practica, de forma repetida, requisas violentas en las que participó personal masculino del Grupo de Operaciones Penitenciarias y que reprimieron causando destrozos.

Si el Ministerio de Seguridad constató que el Grupo de Operaciones Penitenciarias utilizó, además, gas pimienta en un sector en el que se encuentran alojados siete menores.

Si el Ministerio de Seguridad puede responder las denuncias de diversas organizaciones no gubernamentales que señalan que las requisas generan violencia institucional para justificar traslados ilegales.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si el Ministerio de Seguridad tiene hecho un relevamiento de las requisas que, en particular en la cárcel de mujeres de Rosario, y en general en otros penales de la provincia, terminaron con denuncias sobre violencia institucional y traslados, en los últimos diez años.

CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La organización no gubernamental “Mujeres tras las rejas” denunció en la jornada del 7 de agosto de 2017, “repetidas situaciones de violencia institucional y de género dentro de la Cárcel de Mujeres, Unidad Penal N° 5 y a reclamar por el debido respeto a los derechos humanos inalienables e imprescriptibles de las internas y de los menores que se encuentran dentro del penal”.

“En los últimos 15 días el Servicio Penitenciario ha accionado repetidamente con violentas requisas, en una de las cuales participó personal masculino del Grupo de Operaciones Penitenciarias, que reprimieron brutalmente, provocaron destrozos,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

golpearon a las internas y utilizaron gas pimienta en un sector en el que se encuentran alojados siete menores”, afirma el documento.

Agrega que “ese hecho no fue un episodio aislado sino que se enmarca en una intensificación de la política represiva dentro del penal, entre las que se cuentan los traslados compulsivos e injustificados, el destrato por parte de las agentes penitenciarias, violencias hacia los familiares en los horarios de visita y acosos constantes hacia las internas”.

Advierte que “se utiliza la figura de la requisita para genera violencia institucional y justificar traslados ilegales, que dichos procedimientos se realizan sin la presencia de las internas por lo cual, se presta al accionar malicioso de los oficiales a cargo y que este accionar se ha tornado implacable en las últimas semanas y se viene dando en el marco de una intensificación de la política represiva que redunde en más violencia. Y, en ese contexto, y a pesar de los renovados reclamos, no se ha obtenido una respuesta satisfactoria de los organismos estatales que deben velar por el pleno cumplimiento de las leyes establecidas y de los derechos constitucionales”.

Por otro lado, en la segunda quincena del mes de julio, la misma organización informó que no se registró ningún motín, tal como apareció en algunos medios de comunicación de la provincia.

Si no que se trató de una acción represiva de las Tropas de Operaciones Especiales que “irrumperon en el sector de celdas de madres donde se encuentran alojados aproximadamente 7 menores y 23 mujeres. Distribuidos en 5 habitaciones habiendo al menos un menor en cada una de ellas, salvando en lo que se considera “pieza de madres” donde hay 3, situación que no se tomó en consideración y que el personal de las TOE dijo desconocer”.

La ONG sostiene que fue “una irrupción violenta por parte de las TOE. Todos los efectivos eran masculinos con máscaras anti-gas y armados, violando las disposiciones de la ley 24660 y sus respectivas modificaciones que establecen claramente en el artículo 191 que “Ningún funcionario penitenciario del sexo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

masculino ingresará en dependencias de un establecimiento o sección para mujeres sin ser acompañado por un miembro del personal femenino”.

Y que se trató de un acto de violencia institucional, “tomando en consideración que ese habitáculo fue brutalmente invadido por las fuerzas especiales sorprendiendo a las 23 mujeres y los 7 niños que DORMIAN en el sector de madres, sin que se haya generado previamente ninguna situación conflictiva”.

En aquella oportunidad, consideraron que fue “un atropello a los derechos a humanos de las mujeres presas y a los derechos de la infancia. Ya que no sólo irrumpieron violentamente utilizando la fuerza física sino que además tiraron gases lacrimógenos y rociaron gas pimienta en forma indiscriminada. Sólo por mencionar algunos testimonios, transmitimos lo vivenciado por “la abuela”, una mujer de 69 años que a causa de los gases y la tensión vivida sufrió un cuadro convulsivo sin haber recibido atención alguna y ante el reclamo realizado por parte de su compañera de celda, quien tenía a su beba de 11 meses en brazos, esta última fue rociada en el rostro con gas pimienta. Otro caso a mencionar es el de una beba de seis meses que padece broncoespasmos y tuvo principios de asfixia”.

“Mujeres tras las rejas” apunta que esos hechos constituyeron un completo “abuso de poder” por parte del Servicio Penitenciario y las TOE que terminó con el traslado de cuatro presas a la ciudad de Santa Fe.

El escrito agrega que hubo violencia de género, ya que “todo el personal que ingresó era masculino, sino que además se atacó a una mujer que cursa un embarazo de 7 meses (que posteriormente no recibió ningún tipo de atención médica), a una interna que se encontraba bañándose y que, fue arrastrada desnuda envuelta en una frazada y a otra de las chicas que permanecía en cama por una lesión en su pierna, solo por mencionar los casos más aberrantes”.

“Como ONG que transita espacios de encierro desde hace más de 10 años no podemos permanecer indiferentes ante semejante atropello a los derechos de las personas privadas de su libertad, repudiamos y denunciemos todo acto de violencia institucional, violencia de género y violación de derechos fundamentales por parte



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tanto del Servicio Penitenciario de Santa Fe como de las Tropas de Operación Especiales de la Provincia”, termina diciendo el comunicado.

Ante la repetición de los hechos de esta naturaleza es imprescindible una respuesta de parte del Ministerio de Seguridad.

Por tales razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.



**CARLOS DEL FRADE**  
Diputado Provincial